

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA
OCCITESOROS**

ADMINISTRADO POR

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Al 30 de junio de 2022

(Expresadas en millones de pesos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos administrado por Fiduciaria de Occidente S.A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), es de naturaleza abierta y sin pacto de permanencia, es decir, que permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos está integrado por recursos recibidos de constituyentes, como lo establece el Decreto 1242 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dichos recursos se destinan exclusivamente a la inversión en títulos de tesorería TES, clase “B”, tasa fija o indexados a la UVR, del mercado primario directamente ante la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o en el mercado secundario en condiciones de mercado y, en certificados de depósitos a término, depósitos en cuenta corriente, de ahorros o a término en condiciones de mercado, en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Igualmente serán parte del activo del Fondo de Inversión Colectiva, aquellos títulos que de conformidad con la ley, en un futuro, sean de inversión obligatoria.

El plazo promedio ponderado de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos es de cinco (5) años. El perfil general de riesgo del Fondo de Inversión Colectiva es conservador debido a que la estructura de plazos y la calidad de los activos que conforman el portafolio, muestran adecuados niveles de liquidez y una baja sensibilidad ante cambios de las tasas de interés.

Mediante oficio No.92019971-29 del 11 de octubre de 1993, expedido por la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó a la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia Occitoresos.

Con fecha 3 de junio de 2008, mediante oficio N° 2008022081-005 la Superintendencia Financiera de Colombia impartió aprobación de la modificación integral del reglamento de Carteras Colectivas, cuya denominación aprobada fue de Cartera Colectiva Abierta Sin Pacto de Permanencia Occitoresos.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

La Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria en sesión del 28 de mayo de 2014 aprueba el Plan de Ajuste que se debe presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia con ocasión del régimen de transición previsto en el artículo 4 del Decreto 1242 de 2013, propuesto por la administración de la Sociedad Fiduciaria. En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 19 de noviembre de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el acta No.302 y mediante comunicación No.2014115800-003-000 del 19 de mayo de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.

El 15 de diciembre de 2014, Fiduciaria de Occidente S.A. ajusta sus Carteras Colectivas de acuerdo con los Decretos 1242, 1243 y 1498 de 2013, dentro de los cambios presentados se tiene la eliminación de la figura del Contralor Normativo, modificación de la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva - FIC y la selección del custodio de valores (Cititrust Colombia S.A.), debido a que la actividad de custodia de los valores que conforman el portafolio del Fondo debía ser delegada en una firma independiente. La entrada en producción del custodio Cititrust Colombia S.A. se realizó a partir del mes de agosto de 2015.

Por la administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros, la Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija de 1.50 por ciento nominal anual día vencido descontada diariamente, calculada con base en el valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCT-1).

La Sociedad Fiduciaria no garantiza a los inversionistas un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante los inversionistas hasta por la culpa leve.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros tendrá una duración igual a la de la Sociedad Fiduciaria y en todo caso hasta el año 2090. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. El término de duración de la Sociedad Fiduciaria se da a conocer a través del prospecto de inversión. El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria que en la actualidad se encuentran en la Carrera 13 No. 26 A - 47, Piso 9 de la ciudad de Bogotá D.C.

Según acta de Junta Directiva No. 360 del 27 de febrero de 2019, se aprobaron las siguientes modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Occitesoros:

Cláusula 2.3.3. Operaciones en instrumentos derivados de cobertura: Se complementó el reglamento de acuerdo Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia así:

La Sociedad Administradora ha definido como metodología para el cálculo de la exposición de los activos del Fondo, el modelo estándar establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. La forma en que se instrumentalizarán este tipo de derivados podrá hacer tanto en el mercado mostrador como en el mercado estandarizado a través del contrato a que haya lugar para cada mercado.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Cláusula 2.4.1 Factores de riesgo y administración de los mismo: Se complementó el reglamento en los riesgos de mercado y Liquidez así:

Riesgo de Mercado: La Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros, de acuerdo con la naturaleza del fondo y las normas establecidas por la Superintendencia Financiera para la gestión de riesgos, realiza la gestión de los riesgos inherentes a la operación dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, los cuales son congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, aprobados por la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez: El Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez diseñado por la Sociedad Administradora contiene las políticas, procedimientos, metodologías, estructura organizacional, plataforma tecnológica y demás elementos destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se exponen la Sociedad Administradora y los portafolios administrados por esta última en el desarrollo de sus operaciones, incluyendo los fondos de inversión colectiva.

Capítulo IV. Constitución y redención de participaciones: Se complementó con el número mínimo de inversionistas así:

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto deberá tener como mínimo diez (10) Inversionistas y ningún inversionista podrá poseer directa o indirectamente en el mismo, una participación que exceda del diez (10%) por ciento de su patrimonio.

Cláusula 3.5 Se incluyen situaciones generadoras de conflictos de interés a las que pueda exponerse el fondo.

La Sociedad Administradora y el Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva velarán porque se cumplan las políticas y los mecanismos que permitan prevenir y administrar los posibles conflictos de interés en los que puedan incurrir cualquiera de sus funcionarios o la misma Sociedad Administradora o los miembros del Comité de Inversiones.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

El 31 de agosto de 2021, mediante junta directiva no presencial N° 393, se realizó la modificación de las siguientes cláusulas al reglamento:

Cláusula 1.2. Tipos de fondos de inversión colectiva: indicar que el fondo es un fondo abierto, sin pacto de permanencia y que contara con diferentes tipos de participación creados de conformidad con el tipo de inversionista que se vincule al fondo. Cláusula 1.12. Tipos de participación: se incorporan los tipos de participación que tendrá el fondo.

Cláusula 3.3.1. Operaciones de reporto, simultáneas y transferencia temporal de valores: el fondo podrá realizar operaciones de repo y simultáneas de acuerdo con la normativa vigente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Cláusula 4.1. Vinculación: los inversionistas que se vinculen al fondo deberán cumplir con los requisitos que se disponen para cada tipo de participación, para hacer alcance a los horarios establecidos para las operaciones de retiro. Cláusula 4.3. Representación de las participaciones: indicar que el documento representativo informara sobre el tipo de participación. Cláusula 4.4. Redención de los derechos: indicar que las unidades se liquidaran con base en el valor de la participación vigente para cada tipo de participación.

Cláusula 5.1. Valor inicial de la unidad: indicar que el valor inicial para los tipos de participación en la fecha de inicio de operación del fondo con tipos de participación, fue el mismo valor de la unidad vigente del fondo sin tipos de participación que se encontraba en operación en dicha fecha. Cláusula 5.3. Valor de la unidad: indicar que cada tipo de participación tendrá un valor de unidad diferente de acuerdo con las condiciones de estas participaciones.

Cláusula 6.1. Gastos: los gastos que no sean atribuibles expresamente a un tipo de participación, serán asumidos a prorrata de las participaciones de cada tipo de participación. Cláusula 6.2. Comisión por administración: los beneficios por la gestión del fondo, estarán acorde con las comisiones de los tipos de participación establecidos en la tabla correspondiente.

Cláusula 10.5. Sitio de internet de la sociedad administradora: la rentabilidad diaria a publicar será después de comisión de cada tipo de participación.

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

Con respecto a los montos mínimos y máximos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros no se presentaron incumplimientos para el cierre del 30 de junio de 2022.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

- La NIC 39 y la NIIF 9, respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros presenta una estabilidad en el reconocimiento en sus resultados en cada trimestre, ya que en los diferentes periodos revelados anteriormente no se evidencia estacionalidades o efectos cíclicos en sus resultados revelados.

Los estados financieros condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. De acuerdo con la NIC 34 de información financiera intermedia, las políticas contables utilizadas para los periodos intermedios son las mismas que las aplicadas en la elaboración de los estados financieros anuales.

2.2 Uso de estimaciones y juicios contables en la aplicación de las políticas contables

En la preparación de estos estados financieros intermedios, la Gerencia ha hecho juicios, estimados y asunciones que afectan la aplicación de las políticas y el reporte de los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los juicios significativos hechos por la Gerencia a las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros anuales del período terminado al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 3 - ESTIMACIONES A VALOR RAZONABLE

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o que sería pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Esta medición se enfoca desde la perspectiva general de mercado, y no desde una perspectiva particular de la entidad. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros mide los valores razonables de los activos y pasivos usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Descripción	30 de junio de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos						
Activos financieros de inversión						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados						
Inversiones en instrumentos representativos de deuda						
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 40,259.9	0.0	40,259.9	\$ 49,967.4	0.0	\$ 49,967.4
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0.0	537,606.8	537,606.8	0.0	357,574.4	357,574.4
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	\$ 40,259.9	537,606.8	577,866.7	\$ 49,967.4	357,574.4	\$ 407,541.8

A 30 de junio de 2022 no hubo transferencia de nivel de jerarquías.

NOTA 4 - EFECTIVO

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el efectivo está representado en cuentas bancarias.

El siguiente es el detalle del efectivo, junto con la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en las cuales el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresoros mantiene fondos en efectivo:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

<u>Entidad</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Banco de Occidente S.A.	AAA	\$ 73,992.0	37,396.8
Banco de Bogotá S.A.	AAA	41,340.7	11,576.5
Bancolombia S.A.	AAA	17,124.6	28,936.0
Banco GNB Sudameris S.A.	AAA	278,761.1	98,617.8
Citibank Colombia S.A.	AAA	1,083.6	15,206.7
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	AAA	66,064.1	31,412.3
Banco AV Villas S.A.	AAA	12,464.4	11,707.5
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	AAA	2,965.5	21,132.5
Banco Davivienda S.A.	AAA	5,082.6	13,970.3
Banco Popular S.A.	AAA	2,080.2	16,045.8
Banco Agrario de Colombia S.A.	AAA	1,070.8	10,482.1
BBVA Colombia S.A.	AAA	58,376.8	10,967.7
Banco Caja Social S.A.	AAA	1,635.6	10,253.1
Bancoldex S.A.	AAA	21,726.7	15,411.4
Banco Falabella S.A.	AAA	18.4	57.8
		\$ 583,787.1	333,174.3

El aumento de la caja obedece a la estrategia definida para el FIC, en el que se decidió (i) aumento de AUMs (Assets Under Management), el cual paso de \$740,716.1 a \$1,161,653.8 al 30 de junio 2022, equivalente a un crecimiento del 57% del fondo, de acuerdo a lo definido en su política de inversión. y (ii) definición en el comité de inversiones respecto a mantener más recursos en depósitos a la vista como parte de sus estrategias.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias:

A 30 de junio de 2022

	<u>Inferior a 30 días</u>		<u>Superior a 30 días</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas crédito pendientes en libros (1)	110	\$ 447.6	0	\$ 0,0
Notas débito pendientes en libros (2)	178	(121.4)	1	(29.2)
Notas crédito pendientes en extracto (1)	266	2,308.8	0	0,0
Notas débito pendientes en extracto (2)	1	(0.1)	22	(28.6)

(1) Corresponde a rendimientos que se legalizan en el mes de julio 2022.

(2) Corresponde a GMF en trámite con entidad bancaria y gastos bancarios que se legalizan en el mes de julio 2022.

A 31 de diciembre de 2021

	<u>Inferior a 30 días</u>		<u>Superior a 30 días</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas crédito pendientes en libros (1)	199	\$ 208.1	0	\$ 0,0
Notas débito pendientes en libros (2)	95	(52.3)	0	0,0
Notas crédito pendientes en extracto (1)	352	456.7	1	0.1
Notas débito pendientes en extracto (2)	8	(16.2)	1	(1.0)

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

(1) Corresponde a rendimientos que se legalizan en el mes de enero 2022.

(2) Corresponde a GMF en trámite con entidad bancaria y gastos bancarios que se legalizan en el mes de enero 2022.

No existen restricciones sobre el efectivo a las fechas indicadas.

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Activos Financieros de Inversión		
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados		
Inversiones en Instrumentos representativos de deuda		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 40,259.9	49,967.4
Títulos emitidos avalados aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (1)	537,606.8	357,574.4
Total activos financieros de inversión	\$ <u>577,866.7</u>	<u>407,541.8</u>

(1) El aumento de las inversiones corresponde a la estrategia definida en el comité de inversión para el fondo donde se tomó la decisión de mantener la caja (depósitos a la vista) entre el 45% a 49%, por lo tanto se genera un aumento en AUMs (Assets Under Management), el cual paso de \$740,716.1 a \$1,161,653.8 al 30 de junio 2022, equivalente a un crecimiento del 57% del fondo, de acuerdo a lo definido en su política de inversión.

Maduración del Portafolio

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 30 de junio de 2022:

<u>Activo financiero de inversión</u>	<u>De 0 a 1 año</u>	<u>> 1 año</u>	<u>Total</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos representativos de deuda	\$ 526,701.4	51,165.3	577,866.7
Total	\$ <u>526,701.4</u>	<u>51,165.3</u>	<u>577,866.7</u>

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio al 31 de diciembre de 2021:

<u>Activo financiero de inversión</u>	<u>De 0 a 1 año</u>	<u>> 1 año</u>	<u>Total</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados			
Instrumentos representativos de deuda	\$ 345,740.7	61,801.1	407,541.8
Total	\$ <u>345,740.7</u>	<u>61,801.1</u>	<u>407,541.8</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Evaluación de las inversiones

El resultado de la evaluación del riesgo de solvencia y crediticio al 30 de junio 2022 y 31 de diciembre 2021, de las inversiones fue en promedio de "A", Riesgo Normal.

La Sociedad Fiduciaria evaluó la totalidad de las inversiones para el riesgo de crédito al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, determinó que no requiere provisión por deterioro.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se mantienen con fines de negociación y son consideradas como corrientes.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones fiduciarias (1)	\$ 50.2	58.5
Costos y gastos por pagar (2)	103.6	102.8
Impuestos (3)	18.1	8.0
Cheques girados no cobrados	0.3	0.3
Total cuentas por pagar	\$ 172.2	169.6

(1) Este saldo corresponde a las comisiones causadas y pendientes por pagar a la Sociedad Fiduciaria.

(2) Al 30 de junio de 2022, el saldo corresponde a la causación de las facturas del mes de junio, por los servicios detallados en la nota N° 10, que fueron canceladas en el mes de julio 2022, el saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde a las facturas causadas en el mes de diciembre y fueron canceladas en el mes de enero de 2022.

(3) Corresponde a la retención de impuestos practicada por conceptos de honorarios y rendimientos financieros, los cuales son declarados en el mes de julio 2022.

Las cuentas por pagar presentan una antigüedad menor a 12 meses por lo tanto son consideradas como corrientes.

NOTA 7 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros, podrán ingresar a Occitesoros aquellos inversionistas que cumplan los requisitos de conformidad con lo que se establece en cada uno de los tipos de participación que la componen: a) institucional; b) corporativo, empresarial y persona natural; c) empresarial, pymes y persona natural; d) pymes y persona natural y e) preventas y negocios fiduciarios.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitesoros cualquier persona natural o jurídica puede participar como inversionista cumpliendo con las normas legales colombianas establecidas para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT y la Ley FATCA, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos establecidos en dicho reglamento:

- a) La inversión mínima por cada inversionista para la vinculación y permanencia es de \$200.000 pesos.
- b) Los inversionistas podrán realizar aportes adicionales en cualquier tiempo y se contabilizarán como un mayor valor de la inversión inicial.
- c) Los inversionistas podrán redimir, total o parcialmente, sus recursos en cualquier momento, el pago efectivo del retiro deberá efectuarse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles a la solicitud. Las unidades se liquidarán con base en el valor de la participación vigente para el día en que realice la solicitud de retiro o de cancelación y liquidadas.
- d) Ningún inversionista podrá poseer directa o indirectamente una participación que exceda del 10% del valor del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva.
- e) La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva serán de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni serán negociables.
- f) La Asamblea de Inversionistas podrá aprobar por mayoría absoluta la suspensión de la redención de las participaciones en casos especiales previstos en las normas legales.
- g) Los dineros recibidos por los inversionistas son convertidos en unidades valoradas diariamente dividiendo los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.
- h) Los aportes recibidos o redimidos diariamente de o por los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva son convertidos en unidades por el valor que se establece por unidad, determinado por el precierre del Fondo de Inversión del día t. Se debe calcular el valor de la unidad para operaciones del día, el cual resulta de dividir el precierre del Fondo de Inversión t sobre el número de las unidades al cierre de operaciones del día t -1.
- i) El valor de cierre al final del día, estará dado por el monto del valor de precierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente.

A continuación se detalla el valor de Fondo para los periodos terminados al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Periodo	Tipo de Participación	(A)	(B)	© = (A * B)
		Valor de la Unidad en Pesos	Número de Unidades	Valor Cierre Fondo
30 de junio de 2022	Tipo 1	\$ 2,488.9	26,130,861.0	\$ 65,037.0
	Tipo 2	10,200.4	2,966,531.7	30,259.8
	Tipo 3	2,492.2	321,769,667.2	801,920.8
	Tipo 4	10,040.9	7,164,081.0	71,933.8
	Tipo 5	10,193.0	2,821,208.2	28,756.6
	Tipo 6	2,495.5	1,053,445.4	2,628.9
	Tipo 7	2,497.2	3,571,329.9	8,918.3
	Tipo 9	10,000.0	2,606,050.0	26,060.5
	Tipo 10	2,504.6	50,293,804.8	125,965.9
	Total		\$ 52,912.7	418,376,979.2

Periodo	Tipo de Participación	(A)	(B)	© = (A * B)
		Valor de la Unidad en Pesos	Número de Unidades	Valor Cierre Fondo
31 de diciembre de 2021	Tipo 1	\$ 2,439.4	26,956,218.7	\$ 65,757.0
	Tipo 3	2,440.2	244,173,059.6	595,831.1
	Tipo 5	10,004.9	6,169.6	61.7
	Tipo 6	2,441.0	613,854.4	1,498.4
	Tipo 7	2,441.4	867,567.1	2,118.0
	Tipo 10	2,443.2	30,812,172.6	75,280.3
Total		\$ 22,210.1	303,429,041.9	\$ 740,546.5

NOTA 8 - INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES, NETO

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses netos corresponden intereses por los depósitos en cuentas de ahorro.

	Por los periodos de tres meses terminados el:		Por los periodos de seis meses terminados el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Ingresos				
Depósitos en cuentas de ahorro	8,481.2	1,429.5	12,214.5	2,734.3
	\$ 8,481.2	1,429.5	12,214.5	2,734.3
Gastos				
Por operaciones de mercado monetario	\$ (15.5)	(260.7)	(24.3)	(302.5)
	\$ (15.5)	(260.7)	(24.3)	(302.5)
Ingresos Netos (1)	\$ 8,465.7	1,168.8	12,190.2	2,431.8

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

(1) El aumento de los ingresos corresponde a (i) aumento en la posición de caja por tanto se recibe mayor remuneración en las mismas y (ii) las tasas de remuneración de las cuentas de ahorro han venido aumentando en línea con los movimientos del banco central en su política monetaria, por tanto se reciben mayores ingresos. Por otro lado, los Gastos por concepto "Operaciones de Mercado Monetario" disminuyó drásticamente porque se disminuyó la utilización de este tipo de operaciones, ahora bien, el incremento en Ingresos Netos es el resultado de la dinámica de los dos conceptos anteriores.

NOTA 9 - INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS - DIVERSOS

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, los ingresos diversos corresponden al ajuste de los rendimientos generados por las anulaciones de aportes no realizados.

	Por los periodos de tres meses terminados el:		Por los periodos de seis meses terminados el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Ingresos				
Ajuste por anulación de aportes	\$ 4.7	0.4	9.9	0.6
	\$ 4.7	0.4	9.9	0.6

NOTA 10 - GASTOS DE OPERACIÓN - DIVERSOS

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, el siguiente es un detalle de los gastos de operación diversos:

	Por los periodos de tres meses terminados el:		Por los periodos de seis meses terminados el:	
	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021	30 de junio de 2022	30 de junio de 2021
Gastos de operación				
Impresión y distribución de extractos	\$ 0.8	3.4	1.1	5.1
Custodia de Títulos (1)	45.2	50.4	85.5	106.5
Comisión Sebra	18.5	11.2	35.8	21.1
Soluciones en software y análisis financiero	2.0	2.1	4.0	4.1
Calificación Fondos de Inversión Colectiva	1.9	2.1	4.0	4.9
Tarifas por administración portafolios	4.2	2.9	7.3	6.4
Autorregulador del Mercado de Valores	6.2	4.6	11.0	9.9
Red bancaria	41.9	34.7	76.5	67.1
Mantenimiento de equipos	6.0	5.1	10.8	9.4
Mano de obra procesamiento de información	68.2	52.5	122.7	108.7
Procesamiento electrónico de datos	6.8	5.5	12.3	10.7
Examen estados financieros	6.6	5.5	13.1	9.5
MCS mantenimiento	3.9	1.8	5.8	4.8
Proveedor de precios	1.0	1.2	1.8	2.7
Servicio de comunicación Telmex	0.2	0.3	0.4	0.7
Publicidad	7.0	0.0	7.0	0.0
	\$ 220.4	183.3	399.1	371.6

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO SIN PACTO DE PERMANENCIA OCCITESOROS
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Nota a los Estados Financieros

(1) La variación corresponde a la disminución del número de títulos custodiados por parte del fondo al corte de 30 de junio de 2022.

NOTA 11 - INCREMENTO EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS

Por los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2022 y 2021, los rendimientos fueron abonados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos por \$22,458.3 y \$2,156.0, respectivamente.

NOTA 12 - CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no existen contingencias que puedan afectar el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos.

NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 30 de junio de 2022 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos, que requieran ajustes o revelaciones sobre los estados financieros al corte mencionado.

NOTA 14 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 01 de julio de 2022 la administración de Fiduciaria de Occidente S.A. autorizó los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occitoresos a corte 30 de junio de 2022.